0-4139

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE CAUQUENES** I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO PLAN ASISTENCIAL TINIO RCO(S)/IAVIRCO/MEC/RPMM/S



DECRETO EXENTO Nº 4961

CAUQUENES.

2 6 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento Nº2120, con fecha 09-05-2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Solicitud Asistencial Nº6425 con fecha 25 de Septiembre del 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, receta médica, certificado médico, y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo Nº463 con fecha 04 de Octubre del 2023.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$189.800, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Roxana Abigail Herrera Herrera, en cancelación de LENTES ÓPTICOS, siendo el Proveedor seleccionado RED OPTICA S.A. RUT: 76.576.900-0.

2º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, OTROS, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARANIS MILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

SECRETARIA MUNICIPAL

- · C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022